

CONCEJO ABIERTO DE SANTOTÍS

CVE-2022-2247 *Aprobación del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y anuncio de subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública Matilla y Tras los Prados, número 39.*

Aprobado por el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas de aprovechamiento de la Junta Vecinal de Santotís, en el monte de U.P. "Matilla y Tras los Prados", nº 39.

Aprobado el pliego que ha de regir la licitación para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de U.P. "Matilla y Tras los Prados", nº 39: corta a hecho de 2.353 pies de pino radiata, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento; en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública denominado "Matilla y Tras los Prados", nº 39", siguiente:

Corta a hecho de 2.353 pies de pino radiata.

- Cuantía maderas (mc) 1.750,00.
- Lugar "castaño" Tud 02.
- Precio base: 31.500,00 euros.
- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.
- Plazo de ejecución: 15 meses desde la adjudicación definitiva.

Garantías.- No se exigen.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Junta Vecinal de Santotís (Ayuntamiento de Tudanca) durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.- En el Registro de la Junta Vecinal de Santotís de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas.- El tercer día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en la Junta Vecinal de Santotís.

Ofertas.- Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados (sobre A: documentación administrativa y sobre B: oferta económica), firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Oferta para licitar a la contratación del aprovechamiento forestal monte de U.P. "Matilla y Tras los Prados", nº 39.

JUEVES, 31 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 63

Condiciones generales.- Se cumplirán las aprobadas por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Condiciones específicas.- Se cumplirán las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, "Boletín Oficial de Estado" de 21 de agosto) y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables («Boletín Oficial del Estado» 20/08/1975).

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta del adjudicatario el pago del porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio.- Serán por cuenta del adjudicatario.

Santotís, 24 de marzo de 2022.
El presidente,
Pedro Manuel Cosío Fernández.

[2022/2247](#)